



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 1177 DE 2018**

( 7 DIC 2018 )

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, 430 de 2016, 2134 de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Grupo de Gestión Humana verificó y certificó que la señora **ÁNGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.728.750 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, adscrito a la Dirección General del Departamento Administrativo de la Función Pública, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la señora **ÁNGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.728.750 de Bogotá D.C., en el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, adscrito a la Dirección General, de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$3.976.265.00) M/CTE.

**Artículo 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., el 7 DIC 2018

*Claudia Patricia Hernández León*  
CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN  
Directora (E)

Revisó: Ángela María González Lozada  
Luz Mary Riaño Camargo  
Diana Marcela Gómez Anzola

Proyectó: Yeisson Paul Ramírez Solarte  
GGH/12001